



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, siete de junio de dos mil veintidós.

VISTOS:

La propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Aysén, la medida para mejor resolver decretada por este Tribunal de Honor; las declaraciones prestadas ante este Tribunal de Honor por los testigos señores Nelson Godoy, Presidente del Club Valle Simpson, y Freddy Aguilera jurado del Rodeo donde ocurrieron los hechos;

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Aysén, con declaración que se sanciona al señor Leopoldo Mera, con la pena de suspensión de toda actividad deportiva por seis meses, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 55 letra b) de nuestros Estatutos.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 22-2022.-

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.


JUAN EDUARDO VEGA MORA
Secretario (S)

**JUAN
SEBASTIAN
REYES PEREZ**

Firmado
digitalmente por
JUAN SEBASTIAN
REYES PEREZ
Fecha: 2022.06.07
18:34:48 -04'00'

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente